



MUNICIPIO DE MATEHUALA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA
PUBLICA MUNICIPAL.

ACTA DE EMISIÓN DE FALLO, CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL, No. MMA/DDSM/RS/LPE-001-2026, RELATIVA AL: "ARRENDAMIENTO DE LOTE DE MAQUINARIA PARA LA OPERACIÓN DEL RELLENO SANITARIO MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 1 DE ABRIL DEL 2026 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026".

En la Ciudad de Matehuala, San Luis Potosí, siendo las 11:00 horas del día **Lunes 30 de marzo de 2026**, de acuerdo con la convocatoria relativa a la **Licitación Pública Estatal, No. MMA/DDSM/RS/LPE-001-2026**, publicada el día **lunes 16 de marzo de 2026**, en el Periódico Oficial del Estado "Plan de San Luis" y simultáneamente en uno de los diarios de mayor circulación del estado, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Desarrollo Social, con domicilio en calle Hidalgo N° 301 Norte, Colonia Ferrocarrilera, código postal 78710, de esta ciudad, las personas cuyos nombres, cargos, firmas y representaciones se asientan al final de la presente, con objeto de celebrar de conformidad a lo estipulado en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 135 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, artículo 5°, artículo 5°. quince, artículo 8, artículo 22, fracción I, y artículos 32, 33, 34, 35 y 37 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, la emisión del fallo correspondiente al presente procedimiento.

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida.
2. Pase de lista y registro de asistentes.
3. Antecedentes.
4. Considerando.
5. Determinando.



PUNTO No.1, el Lic. Pascual de Jesús Ramírez Coronado, Oficial Mayor Municipal y Presidente Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública Municipal, da la bienvenida a los presentes.

PUNTO NUMERO 2.- Se registra la asistencia de los presentes en la Sesión por parte del **Lic. Pascual de Jesús Ramírez Coronado, Oficial Mayor Municipal y Presidente Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública Municipal**, contando con la presencia de 9 (nueve) de los funcionarios integrantes del **Comité**.

PUNTO NUMERO 3.- ANTECEDENTES

El **Lic. Pascual de Jesús Ramírez Coronado, Oficial Mayor Municipal y Presidente Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública Municipal**, informa acerca del Antecedente de este Proceso.

PRIMERO: Para llevar a cabo esta Licitación se cuenta con Suficiencia Presupuestal dentro del Rubro de **AGUA Y SANEAMIENTO**, Programa: **MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS**, del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), **EJERCICIO FISCAL 2026**, lo cual consta en el Acta de Consejo de Desarrollo Social Municipal, de la 2ª Sesión Ordinaria celebrada el día viernes 27 de Febrero de 2026. Se alinea con la clave presupuestal No. **351**, Programa Presupuestario de **SUSTENTABILIDAD E IMAGEN URBANA**,



PROYECTO: RELLENO SANITARIO, Eje Estratégico 3 Economía Sustentable del Plan Municipal de Desarrollo de Matehuala 2024-2027 y contribuye al Objetivo de Desarrollo Sostenible **ODS 06 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO DE LA AGENDA 2030.**

SEGUNDO: Se hace constar que el Municipio dio cumplimiento en su totalidad a lo estipulado en el CAPITULO II, de las Convocatorias y Bases para el "ARRENDAMIENTO DE LOTE DE MAQUINARIA PARA LA OPERACIÓN DEL RELLENO SANITARIO MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 1 DE ABRIL DEL 2026 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026".

Verificando que se haya dado cabal cumplimiento a lo establecido en el ARTICULO 27 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, publicando simultánea y oportunamente, la convocatoria en el Periódico Oficial del Estado "Plan De San Luis" y en el Periódico "PULSO" Diario de San Luis, que es uno de los diarios de mayor circulación en la Entidad.

ARTICULO 27.- El comité de cada institución mandará publicar, simultánea y oportunamente, las convocatorias en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en la Entidad y, cuando el caso así lo exija, en uno de los de mayor circulación nacional.

Cumpliendo con **legalidad, economía, eficiencia, eficacia, honradez, imparcialidad y transparencia**, dentro de cada una de las etapas del procedimiento de Licitación, con fundamento en lo estipulado en el artículo



134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Artículo 135 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.

Se hace constar que, de conformidad con la lista de licitantes que adquirieron las bases de la presente Licitación Pública Estatal No. MMA/DDSM/RS/LPE-001-2026, se registraron dos participantes:

- REYNA EDIFICACIONES, S.A. DE C.V., C. MIGUEL ÁNGEL REYNA CABRERA, ADMINISTRADOR ÚNICO.
- C. ALEJANDRO ISMAEL GUERRERO ORTIZ.

En la junta de aclaraciones celebrada el día viernes 20 de marzo de 2026, a las 09:00 horas, el licitante **C. ALEJANDRO ISMAEL GUERRERO ORTIZ**, no se presentó, por lo que se determina que queda fuera de este procedimiento de Licitación, de conformidad con lo establecido en el apartado 5.1 de las Bases de la Licitación, párrafo quinto, que a la letra señala:

“La inasistencia a la Junta de Aclaraciones en la fecha y hora señaladas, así como la falta de acreditación de la personalidad jurídica para comparecer, será causa suficiente de descalificación”, y de conformidad con los artículos 30, 31, 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

En consecuencia, únicamente se recibió y procederá a la apertura de la proposición técnica del licitante **REYNA EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.**

TERCERO: Que en el Acto de Apertura de Propuestas Técnicas celebrada, el día jueves 26 de marzo de 2026 y Acto de Apertura de Propuesta Económica



Araceli

de fecha 27 de marzo de 2026, se recibieron por parte del Licitante Inscrito al Procedimiento, la documentación conforme a las siguientes tablas:

3.1 APARTADO CON LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

DOCUMENTACIÓN LEGAL	REYNA EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.
a. Acreditamiento Legal	
•Copia certificada del acta constitutiva y última modificación en su caso, inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, que le corresponda a la sociedad (Anexo 3).	Presenta Copia certificada del acta constitutiva y última modificación, inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio
•Constancia de situación fiscal emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; con una antigüedad no mayor a tres meses, que acredite que el licitante se encuentra formalmente establecido y que cumple con la actividad económica por concepto de arrendamiento. Copia certificada del registro como contribuyente ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; (Anexo 4).	Presenta Constancia de Situación Fiscal, emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; misma, que contiene el código QR insertado la misma, del cual desprende el registro como Contribuyente ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, emitida por la plataforma digital del Sistema de Administración Tributaria, validada ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, quien hace constar la veracidad del registro, mediante la expedición del mismo.
b. Representación legal suficiente, a nombre de la persona o personas que firmarán todos los documentos que integran la propuesta técnica y económica del licitante.	
Oficio de manifestación de que el representante cuenta con facultades para realizar actos de administración en nombre de su representado (Anexo 5).	Presenta Oficio de manifestación de que el representante cuenta con facultades para realizar actos de administración en nombre de su representado
Carta, bajo protesta de decir verdad, del representante legal en la que manifiesta que las facultades otorgadas, no le han sido revocadas al momento de la licitación (Anexo 6).	Presenta Carta, bajo protesta de decir verdad, del representante legal en la que manifiesta que las facultades otorgadas, no le han sido revocadas al momento de la licitación
c. Identificación oficial vigente, original o copia certificada y copia simple de la credencial expedida por el Instituto Nacional Electoral o pasaporte de la persona física o, en su caso, del representante legal de la empresa o de la persona facultada para suscribir y comprometerse a nombre de ésta, la cual se cotejará en todas y	Presenta original y copia simple de Identificación oficial vigente expedida por el Instituto Nacional Electoral

[Firma]

[Firma]

[Firma]



Handwritten signature and initials in the top right corner.

DOCUMENTACIÓN LEGAL	REYNA EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.
cada una de sus partes. El original se devolverá, después del cotejo, el mismo día del evento de la presentación y apertura de proposiciones (Anexo 7).	
d. Escrito donde manifieste un domicilio en la Ciudad de Matehuala, S.L.P., así como el correo electrónico donde recibirá toda clase de notificaciones que resulten, en su caso, de los contratos y convenios que celebren de conformidad con la Ley de adquisiciones del estado de San Luis Potosí. (Anexo 24).	Presenta escrito donde manifiesta el domicilio en la Ciudad de Matehuala, S.L.P., así como el correo electrónico donde recibirá toda clase de notificaciones
e. Capacidad financiera:	
Manifestación escrita, bajo protesta de decir verdad, mediante la cual el licitante declare contar con la capacidad financiera suficiente para cumplir cabal y oportunamente con las obligaciones derivadas del arrendamiento objeto de la presente licitación, garantizando la disponibilidad de recursos económicos necesarios para la adecuada ejecución del mismo. (Anexo 38)	Presenta Manifestación escrita, bajo protesta de decir verdad, mediante la cual el licitante declara contar con la capacidad financiera suficiente para cumplir cabal y oportunamente con las obligaciones derivadas del arrendamiento objeto de la presente licitación, garantizando la disponibilidad de recursos económicos necesarios para la adecuada ejecución del mismo
Manifestación escrita, bajo protesta de decir verdad, en la que el licitante declare encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, tanto federales como estatales y municipales, en términos de la normatividad aplicable vigente. (Anexo 39)	Presenta Manifestación escrita, bajo protesta de decir verdad, en la que declara encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, tanto federales como estatales y municipales, en términos de la normatividad aplicable vigente
Original o copia certificada del último estado financiero anual y estados financieros provisionales de los últimos tres meses, que demuestre la solvencia económica y capacidad financiera, autorizado por contador público, con una antigüedad no mayor de 3 meses; debiendo anexar copia simple de la cédula profesional del contador público que lo acredita (Anexo 8).	Presenta copia del último estado financiero anual y estados financieros provisionales correspondientes a los últimos tres meses diciembre 2025, enero 2026 y febrero 2026, los cuales demuestran la solvencia económica y capacidad financiera de su representada, asimismo se anexa copia simple de la cedula profesional del contador público que lo acredita.
Impresión original de la declaración anual, correspondiente a las obligaciones fiscales a cargo del contribuyente, del ejercicio fiscal inmediato anterior, presentada ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), así como declaraciones parciales de los últimos tres meses, correspondientes a las obligaciones fiscales a cargo del contribuyente. (Anexo 9).	Presenta Impresión original de la declaración anual del ejercicio fiscal 2024, y 2025, y parciales de Diciembre 2025, enero 2026, febrero 2026 presentada ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

Handwritten signature and initials at the bottom right of the page.



[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

DOCUMENTACIÓN LEGAL	REYNA EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.
	correspondiente a las obligaciones fiscales a cargo su representada
f. Cumplimiento de obligaciones:	
• Impresión original de la opinión positiva del Servicio de Administración Tributaria (SAT), con una antigüedad no mayor a 30 días de expedición (Anexo 10).	Presenta opinión del cumplimiento de Obligaciones Fiscales en sentido positivo expedida por del Servicio de Administración Tributaria (SAT). De fecha 07 de marzo de 2026
g. Currículum.	
Curriculum empresarial en el que se especifiquen los datos fiscales de la empresa, como lo son, razón social o nombre de la persona física, nombre del representante legal (en su caso), Registro Federal de Contribuyentes, domicilio y teléfono (Anexo 11).	Presenta curriculum de la empresa, así como datos fiscales de la misma, los cuales acreditan la capacidad técnica para satisfacer los compromisos que implica la licitación.
Presentar un documento en el que se describa la experiencia del licitante en el arrendamiento de maquinaria o equipos similares a los solicitados en el presente procedimiento, indicando al menos: tipo de equipo arrendado, período de prestación del servicio y entidad o empresa contratante. Dicho documento deberá estar firmado por el representante legal del licitante. (Anexo 12).	Presenta documento en el que describe la experiencia del licitante en el arrendamiento de maquinaria o equipos similares a los solicitados en el presente procedimiento, indicando al menos: tipo de equipo arrendado, período de prestación del servicio y entidad o empresa contratante
Original y copia de comprobante de domicilio a nombre del licitante: CFE, agua potable o telefónico, con una antigüedad no mayor a cuatro meses (Anexo 15).	Presenta original y copia de recibo de servicio de electricidad a nombre del licitante, considerándose éste como medio de comprobación para el domicilio
Evidencia fotográfica y croquis de localización de las instalaciones de la empresa: interiores y exteriores (Anexo 16).	Presenta Evidencia fotográfica y croquis de localización de las instalaciones de la empresa. Ésta legible y suficiente para efectos de comprobación.
h. Conocimiento de las bases de la licitación. Carta de conocimiento bajo protesta de decir verdad, del contenido de las bases y junta de aclaraciones; así como, de los alcances de éstas, adjuntando únicamente la primera página de ambos documentos firmadas y selladas por el representante legal (Anexo 17).	Presenta Carta de conocimiento bajo protesta de decir verdad, del contenido de las bases y junta de aclaraciones. Anexa la primera página de las bases y junta de aclaraciones mencionadas, ambas suscritas como se requiere en el inciso h del apartado 3.1. de las bases de referencia.
j. Copia simple del recibo de compra de las bases (Anexo 18).	Presenta copia simple del recibo de compra de las bases referentes a esta licitación.



[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

DOCUMENTACIÓN LEGAL	REYNA EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.
j. Manifestación escrita, bajo protesta de decir verdad de no encontrarse sancionada por las autoridades administrativas locales o federales según corresponda, conforme a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí. (Anexo 19).	Presenta escrito a nombre del Ing. Miguel Ángel Reyna Cabrera y de la empresa REYNA EDIFICACIONES S.A. DE C.V. que representa legalmente manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que su representada no se encuentra sancionada por las autoridades administrativas locales o federales según corresponda, conforme a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y cuyas resoluciones se encuentren firmes y correspondan a una inhabilitación que se encuentre vigente. Asimismo, que conocemos el contenido de las leyes referidas, así como sus alcances legales y que la empresa que represento, sus accionistas y funcionarios, no se encuentran en ninguno de los supuestos que establecen dichos preceptos.
k. Constancia de no Inhabilitación expedida por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, con una antigüedad no mayor a 3 meses, la cual se puede tramitar en la siguiente liga pagoconstanciassanciones.buengobierno.gob.mx/xhtml/portal/principalPage.jsf , adjuntando Carta firmada por el representante legal bajo protesta de decir verdad, en donde manifiesta que no se encuentra inhabilitado por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno o cualquier otro ente Público (Anexo 20).	Presenta Constancia de no Inhabilitación expedida por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, de fecha 23 de febrero de 2026, del Administrador Único, C. Miguel Ángel Reyna Cabrera. Anexa manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra inhabilitado por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, ni por cualquier otro ente de carácter público
L. Carta en la que manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que conoce las disposiciones de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí. (Anexo 21).	Presenta Carta en la que manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que conoce las disposiciones de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.



Van
Ojeda

DOCUMENTACIÓN LEGAL	REYNA EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.
m. Carta de declaración de integridad en la que manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos del Municipio de Matehuala induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas en relación con los demás licitantes (Anexo 22).	Presenta Carta de declaración de integridad en la que manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos del Municipio de Matehuala induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas en relación con los demás licitantes
n. Política anticorrupción de la empresa. Expresar de forma clara y detallada los lineamientos que integran la política anticorrupción de la empresa (Anexo 23).	Presenta documento en el que expresa de forma clara y detallada los lineamientos que integran la política anticorrupción de la empresa
o. Aviso de privacidad, de acuerdo con la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí (Anexo 25).	Presenta Aviso de privacidad integral y simplificado, de acuerdo con la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí
p. Manifestación, bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 20 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí. (Anexo 37)	Presenta manifestación, bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 20 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

Todos los participantes cumplieron con la documentación legal y administrativa que acredita su personalidad y capacidad, por lo que se procedió a la apertura del Sobre que contiene lo siguiente:

3.2 APARTADO DE PROPUESTA TÉCNICA.

PROPUESTA TÉCNICA	REYNA EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.
j. Descripción técnica Presentar Anexo 1. Especificaciones técnicas mínimas requeridas, debidamente firmadas como constancia de conocimiento de las mismas.	Presenta Anexo 1 que contiene las Especificaciones técnicas mínimas requeridas, debidamente firmadas



H. Ayuntamiento de Matehuala

PROPUESTA TÉCNICA	REYNA EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.
	como constancia de conocimiento de las mismas.
b. Carta garantía para el arrendamiento del lote de maquinaria licitados. El licitante deberá señalar el período de garantía que ofrece para el lote de maquinaria del arrendamiento que oferta (Anexo 26).	Presenta Carta de garantía para el arrendamiento del lote de maquinaria licitados
c. Programa de entrega del lote de maquinaria: el licitante entregará su propuesta de programa de entrega, sujetándose a lo estipulado en el apartado 1.2 de estas bases (Anexo 27).	Presenta Programa de entrega del lote de maquinaria. Anexa escrito de manifiesto bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad operativa y material, así como el personal necesario y el medio de transporte adecuado para la entrega del lote de maquinaria que serán arrendados
d. Carta, bajo protesta de decir verdad, en la que el licitante manifiesta que conoce la norma oficial mexicana NOM-083-SEMARNAT-2003 y demás normativa aplicable con el manejo de residuos sólidos. (Anexo 28).	Presenta Carta, bajo protesta de decir verdad, en la que el licitante manifiesta que conoce la norma oficial mexicana NOM-083-SEMARNAT-2003, relativa a las especificaciones de protección ambiental para la selección del sitio, diseño, construcción, operación, monitoreo, clausura y obras complementarias de un sitio de disposición final de residuos sólidos urbanos y de manejo especial y demás normativa aplicable con el manejo de residuos sólidos.
e. Carta, bajo protesta de decir verdad, en la que se compromete a designar un responsable técnico del contrato que dará atención a los requerimientos del Municipio en relación con el arrendamiento licitado. (Anexo 29).	Presenta Carta, bajo protesta de decir verdad, en la que se compromete a designar un responsable técnico que fungirá como enlace operativo con el Municipio de Matehuala.
f. Carta, bajo protesta de decir verdad, en la que el licitante manifiesta que el lote de maquinaria que oferta y, en su caso, entregará, no tendrán procedencia ilícita (Anexo 30).	Presenta Carta, bajo protesta de decir verdad que lote de maquinaria que oferta, así como el que en su caso será entregado para la ejecución del contrato correspondiente, no tiene procedencia ilícita.
g. Documentación que acredite la experiencia en trabajos similares a los de esta licitación.	
Relación del último año que contenga Información confiable y fidedigna respecto de las relaciones contractuales por trabajos similares relacionados con el Arrendamiento. Especificar (razón social y RFC) (Anexo 14).	Presenta relación de contratos celebrados en el último año, relacionados con el arrendamiento de maquinaria.



[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

PROPUESTA TÉCNICA	REYNA EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.
El licitante deberá presentar, como parte de su propuesta técnica, copia simple de al menos un (1) contrato de naturaleza y magnitud similar al objeto de la presente licitación, debidamente firmado por las partes, celebrado con instituciones del sector público o privado, mediante el cual se acredite experiencia en el arrendamiento de maquinaria utilizada para la ejecución de maniobras propias de la operación de rellenos sanitarios, tales como conformación, compactación, cobertura de residuos y demás actividades inherentes a la operación de sitios de disposición final de residuos sólidos urbanos. Para efectos de verificación, el licitante deberá exhibir el original o copia certificada del contrato presentado, a fin de que el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública Municipal realice el cotejo correspondiente. El (los) contrato(s) presentado(s) deberá(n) contar con una antigüedad no mayor a un (1) año, contada a partir de la fecha de su celebración y hasta la fecha de publicación de la presente Convocatoria. Dicho(s) contrato(s) deberá(n) encontrarse debidamente firmado(s) por las partes y corresponder a servicios efectivamente prestados relacionados con el objeto del presente procedimiento. El documento deberá integrarse como Anexo 13 de la proposición técnica.	Presenta copia simple de un (1) contrato de naturaleza y magnitud similar al objeto de la presente licitación
Presentar copia simple del acta de entrega recepción del o los contratos presentados en el Anexo 13. (Anexo 31).	Presenta copia simple del acta de entrega recepción del contrato No.MMA/DDSM/RS/015-2025, presentado.
h. Carta mediante la cual el licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado se compromete a mantener total confidencialidad de las especificaciones y características técnicas del lote de maquinaria arrendados, así como cualquier información que el Municipio de Matehuala proporcione en relación con el arrendamiento licitado. (Anexo 32).	Presenta Carta mediante la cual el licitante manifiesta bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado se compromete a mantener total confidencialidad de las especificaciones y características técnicas del lote de maquinaria arrendados, así como cualquier información que el Municipio de Matehuala le proporcione en relación con el ARRENDAMIENTO
i. Carta mediante la cual el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que el mantenimiento preventivo y correctivo del lote de maquinaria arrendados, se realizará conforme lo solicitado por la convocante sin que ello ocasione un gasto adicional para el Municipio de Matehuala (Anexo 33).	Presenta Carta mediante la cual manifiesto bajo protesta de decir verdad, que el mantenimiento preventivo y correctivo del lote de maquinaria arrendados, se realizará conforme lo solicitado por la convocante, sin que ello ocasione un



[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

PROPUESTA TÉCNICA	REYNA EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.
j. Carta en la que el licitante bajo protesta de decir verdad, que se compromete a cubrir el costo del pago de todos los derechos e Impuestos, desde la entrega del lote de maquinaria, y durante la vigencia del contrato, conforme lo solicitado por la convocante, sin que ello ocasione un gasto adicional para el Municipio de Matehuala. (Anexo 34).	gasto adicional para el Municipio de Matehuala. Presenta Carta en la que el licitante manifiesto bajo protesta de decir verdad, que se compromete a cubrir el costo del pago de todos los derechos e impuestos, desde la entrega del lote de maquinaria y durante la vigencia del contrato, conforme lo solicitado por la convocante, sin que ello ocasione un gasto adicional para el Municipio de Matehuala.

3.3 SOBRE DE PROPUESTA ECONÓMICA.

PROPUESTA ECONÓMICA	REYNA EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.
a. Propuesta Económica. Esta propuesta deberá presentarse utilizando para su llenado el formato proporcionado como "Anexo 2. Propuesta económica", considerando que los equipos propuestos cumplan con las especificaciones mínimas requeridas, descritas en el Anexo 1. Especificaciones técnicas mínimas requeridas. Adicionalmente, el licitante deberá llenar las especificaciones técnicas de la maquinaria ofertada en los formatos proporcionados como "Anexo 2A. Tablas de Especificaciones Técnicas por Partida" (una tabla por cada equipo: Retroexcavadora, Tractor sobre orugas, Cargador frontal, Camión de volteo y Camión cisterna). En dichas tablas el licitante indicará obligatoriamente la marca, modelo, año y los valores reales de su equipo en la fila "Especificación Ofertada". Los precios deberán expresarse en moneda nacional, por partida en precios unitarios, tomando en cuenta las modificaciones que se hubieren hecho del conocimiento de los licitantes en la junta de aclaraciones. La proposición económica deberá presentarse sin tachaduras ni enmendaduras, obligatoriamente y sin excepción conforme a las partidas y conceptos establecidos en el Anexo 2 denominado "Propuesta Económica", el cual forma parte integrante de las presentes bases, debiendo desglosarse	Presenta la Propuesta Económica sin tachaduras ni enmendaduras, desglosando las partidas y conceptos, separando el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]



[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

PROPUESTA ECONÓMICA	REYNA EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.
de manera expresa, clara y por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA). La falta de presentación del Anexo 2, su llenado incompleto o incorrecto, la omisión del desglose del IVA, o la no presentación y llenado completo de los Anexos 2A (Tablas de Especificaciones Técnicas), será causa expresa e inmediata de desechamiento de la proposición, por incumplimiento a los requisitos esenciales de la presente licitación. Para la integración y presentación de la proposición económica, los licitantes deberán considerar exclusivamente los conceptos siguientes: I) el costo mensual por la renta de cada equipo que integre el lote de maquinaria; II) el costo correspondiente al mantenimiento preventivo periódico de cada equipo; III) el costo de los mantenimientos correctivos que pudieran presentarse durante la vigencia del contrato; y IV) el costo de traslado de los equipos hasta las instalaciones del relleno sanitario municipal. En ningún caso deberá considerarse dentro de la proposición económica el costo por concepto de combustible, toda vez que dicho insumo será proporcionado directamente por el Municipio de Matehuala, S.L.P. Las condiciones de pago, período contratado, garantías, tiempo y lugar de entrega y vigencia de los precios deberán incluirse en la cotización, apegándose a lo señalado en estas bases.	<i>[Firma manuscrita]</i>
b. Garantía de seriedad de la propuesta. La garantía relativa al sostenimiento de la oferta, deberá estar constituida por el licitante en moneda nacional, por medio de un cheque de caja o certificado para garantizar la seriedad o sostenimiento de su proposición, por un importe del 5% cinco por ciento del monto total de su proposición a nombre del Municipio de Matehuala, (Anexo 35). Esta garantía permanecerá en poder de la Dirección de Desarrollo Social Municipal, hasta la fecha de la firma del contrato y será devuelta a los licitantes, previa solicitud por escrito, con excepción del licitante al que se le asigne el contrato, para garantizar el cumplimiento de las condiciones contenidas en sus propuestas. Una vez efectuado el fallo, el proveedor adjudicado deberá entregar el día que se presente a firmar el contrato, una fianza para garantizar el fiel cumplimiento de éste, por el 30% del monto total del contrato, a nombre del Municipio de Matehuala. Así mismo, deberá presentar copia del	Presenta cheque certificado No.0002706, de fecha 23/03/26, del Banco BBVA Mexico, S.A., para garantizar la seriedad o sostenimiento de su proposición, por un monto total de \$408,934.80 (Cuatrocientos Ocho mil Novecientos Treinta y Cuatro Pesos 80/100 M.N.), que garantiza el 5% cinco por ciento del monto total de su proposición a nombre del Municipio de Matehuala. <i>[Firma manuscrita]</i>

[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]



Ver
Firma

PROPUESTA ECONÓMICA	REYNA EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.
comprobante de pago de la respectiva fianza, al hacerlo se reintegrará la garantía de seriedad de la oferta. Únicamente se recibirán fianzas otorgadas por Instituciones autorizadas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, y la convocante verificará que los licitantes no tengan Impuestas sanciones firmes; así como, que cuenten con observación positiva por parte de las calificadoras de valores autorizadas. La convocante verificará que el proveedor adjudicado, no proporcione fianza apócrifa.	
c. Compromiso de la oferta. Carta, bajo protesta de decir verdad, en la que el licitante se compromete al sostenimiento de su propuesta. (Anexo 36).	Presenta Carta, bajo protesta de decir verdad, en la que el licitante se compromete al sostenimiento de su propuesta.

PUNTO NUMERO 4. CONSIDERANDO.

El Lic. Pascual de Jesús Ramírez Coronado, Oficial Mayor Municipal y Presidente Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública Municipal, informa al Comité que derivado de la integración de la Comisión Técnica de Evaluación, designada por el Comité, en el punto número 4 del acta de la Sesión de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas, de fecha 26 de marzo de 2026, la cual quedo integrada por el E.A.O. Francisco Xavier González Mendoza, el Ing. Hugo Galicia Candelaria y el C. Arnoldo Torres García, se efectuó la revisión y valoración de manera exhaustiva de la propuesta técnica y la propuesta económica presentada por el único licitante, y aplicando los criterios de evaluación previstos en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, así como en las Bases de la presente Licitación Pública Estatal, se procede a presentar el resultado mediante el siguiente cuadro de Precios ofertados:



CUADRO DE PRECIOS POR PARTIDA

PROPUESTA ECONÓMICA							
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	MODELO	PRECIO UNITARIO MENSUAL SIN I.V.A.	TOTAL, POR PARTIDA POR EL PERÍODO CONTRATADO SIN I.V.A.
1	Retroexcavadora sobre neumáticos. - Motor Diesel turboalimentado de 95 hp, transmisión Power Shuttle Synchronmesh, sistema hidráulico cerrado con bomba de pistón; el precio unitario mensual por arrendamiento del equipo incluye los costos por mantenimientos preventivos, mantenimientos correctivos (en caso de ser necesario) y los costos de traslado hasta las instalaciones del relleno sanitario.	MES	9	CASE	580 SN - 445TA	\$133,000.00	\$ 1,197,000.00
2	Tractor sobre orugas.- Motor Diesel Cat C15 turboalimentado de 325 hp, sistema hidráulico cerrado con bomba tipo pistón desplazamiento variable, con 3 velocidades hacia atrás y 3 hacia adelante, peso operativo de 38,834 kg, cuchilla de 3.9 m de ancho y 10.3 m3 de capacidad; el precio unitario mensual por arrendamiento del equipo incluye los costos por mantenimientos preventivos, mantenimientos correctivos (en caso de ser necesario) y los costos de traslado hasta las instalaciones del relleno sanitario.	MES	9	CATERPILLAR	D8	\$270,000.00	\$2,430,000.00
3	Cargador Frontal de Neumáticos.- Motor Diesel turboalimentado de 215 hp, peso operativo de 16,500 kg y cucharón con capacidad de 3.1 m3; el precio unitario mensual por arrendamiento del equipo incluye los costos por mantenimientos preventivos, mantenimientos correctivos (en caso de ser necesario) y los costos de traslado hasta las instalaciones del relleno sanitario.	MES	9	JOHN DEERE	POWERTEC H 6068H (WL56)	\$197,400.00	\$1,776,600.00
4	Camión de Volteo de 14 m3. Motor Diesel Cat 3406E de 435 hp, transmisión de 18 velocidades, peso operativo bruto de 30,000 kg.	MES	9	KENWORTH	T800	\$88,000.00	\$792,000.00



Gobierno de
Matehuala



	caja de volteo de 14 m3 de capacidad; el precio unitario mensual por arrendamiento del equipo incluye los costos por mantenimientos preventivos, mantenimientos correctivos (en caso de ser necesario) y los costos de traslado hasta las instalaciones del relleno sanitario.						
5	Camión Cisterna con 10 m3 de capacidad. - Motor Diesel de 226 hp, transmisión manual de 6 velocidades mas reversa, masa bruta de 16,000 kg, cisterna de acero al carbón de 10,000 lts de capacidad; el precio unitario mensual por arrendamiento del equipo incluye los costos por mantenimientos preventivos, mantenimientos correctivos (en caso de ser necesario) y los costos de traslado hasta las instalaciones del relleno sanitario.	MES	9	INTERNATIO NAL	4300 I	\$95,000.00	\$855,000.00
						Sub- total	\$7,050,600.00
						I.V.A.	\$1,128,096.00
						Total	\$8,178,696.00

Handwritten signature

Handwritten signatures and stamps

Handwritten signature and stamp



CUADRO DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.

PARTIDA 1.- RETROEXCAVADORA SOBRE NEUMÁTICOS.

Marca / Modelo / Año del equipo ofertado	Motor: Diésel turboalimentado	Motor: Potencia neta (HP)	Motor: Cumplimiento de emisiones vigente	Sistema Hidráulico: Centro abierto o cerrado	Sistema Hidráulico: Bomba de engranes o pistones	Sistema Hidráulico: Presión mínima de operación adecuada para excavación en material tipo II	Brazo Excavador: Profundidad mínima de excavación (m)	Brazo Excavador: Fuerza de excavación mínima (kgf)	Cargador Frontal: Capacidad de cuchara (m³)	Peso operativo (kg)	Capacidad de levante frontal mínima acorde a operación de carga pesada
Case/580 SN - 445TA/2012	Diésel Turboalimentado	95 hp	Tier 4 Final	Sistema hidráulico cerrado	Sistema hidráulico con bomba de pistones	238 bar	4.5 m	5,500 kgf	1 m³	7,814 kg	4,000 kg

PARTIDA 2.- RETROEXCAVADORA SOBRE NEUMÁTICOS.

Marca / Modelo / Año del equipo ofertado	Motor: Diésel turboalimentado	Motor: Potencia neta (HP)	Sistema de Transmisión: Tipo powershift o transmisión hidrostática de servicio pesado	Sistema de Transmisión: Mínimo 3 velocidades hacia adelante y 3 en reversa	Sistema de Transmisión: Dirección mediante diferencial controlado o sistema electrohidráulico	Peso operativo (kg)	Capacidad de hoja topadora (m³)	Ancho de hoja (m)	Fuerza de empuje adecuada para trabajos en material tipo II y III
Caterpillar/D8/2014	Diésel turboalimentado	325 hp	Transmisión Powershift	Transmisión de 3 velocidades hacia adelante y hacia atrás	Dirección mediante diferencial controlado	38,834 kg	10.3 m³	3.9 m	20,000 en primera marcha



PARTIDA 3.- CARGADOR FRONTAL SOBRE NEUMÁTICOS

Marca / Modelo / Año del equipo ofertado	Motor: Potencia (HP)	Motor: Diésel turboalimentado	Capacidad de Cuchara (m³)	Peso Operativo (kg)
Jhon Deere/PowerTech 6068H (WL56)/2014	215 hp	Diésel turboalimentado	3.1 m³	16500 kg

Partida 4.- CAMIÓN DE VOLTEO DE 14 M3

Marca / Modelo / Año del equipo ofertado	Motor: Diésel	Motor: Potencia (HP)	Capacidad: Volumen Caja (m3)	Peso Bruto Vehicular (pbv)	Transmisión Manual o automatizada de mínimo 8 velocidades
Kenworth/T800/2005	Motor Diésel	435 hp	14 m3	30,000 kg	Transmisión manual de 18 velocidades

PARTIDA 5.- CAMIÓN CISTERNA CON 10 M3 DE CAPACIDAD

Marca / Modelo / Año del equipo ofertado	Chasis: Peso Bruto Vehicular mínimo (kg)	Chasis: Potencia del Motor diésel (HP)	Cisterna: Capacidad nominal (litros)	Cisterna: Acero al carbón o inoxidable	Cisterna: Espesor estructural adecuado a transporte de lixiviados	Sistema de Bombeo: Bomba centrífuga	Sistema de Bombeo: Toma de fuerza (PTO)	Sistema de Bombeo: Descarga trasera y lateral
International/4300/2007	16,000 kg	226 hp	10,000 lts	Acero al carbón	5 mm	Bomba Centrífuga, salida de 3" y 5.5 hp	Toma de fuerza (PTO)	Descarga trasera y lateral



[Firma manuscrita]

Continuando con el Resultado del análisis de las propuestas Técnicas y Económicas, que emitió la Comisión Técnica de evaluación, el Lic. Pascual de Jesús Ramírez Coronado, Oficial Mayor y Presidente Ejecutivo del Comité, presenta el siguiente:

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN.

Con fundamento en lo establecido en las bases del presente procedimiento de contratación, así como en la **Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí**, la **Comisión Técnica de Evaluación**, llevó a cabo el análisis técnico y económico de las propuestas presentadas, con el objeto de determinar que el Licitante ofrezca las mejores condiciones disponibles para el Municipio, en cuanto a Precio, Calidad, Tiempo de entrega y además, garantice a satisfacción el cumplimiento de las Obligaciones respectivas, con fundamento en el Artículo 35 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, así como en observancia a los principios de legalidad, economía, eficiencia, eficacia, honradez, imparcialidad y transparencia, conforme a lo dispuesto por el **ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y ARTICULO 135 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ.**

Derivado del análisis cualitativo, integral y sistemático efectuado por la **Comisión Técnica de Evaluación** a la documentación presentada por el licitante **REYNA EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.**, correspondiente al numeral 3.1 de las Bases de Licitación denominado "Apartado con la documentación requerida para la presentación de la propuesta técnica", se determina que la propuesta resulta solvente en su aspecto legal y administrativo, al acreditarse

[Firma manuscrita]



[Firma manuscrita]

de manera suficiente la existencia jurídica del participante, la personalidad y facultades del administrador único, el cumplimiento de obligaciones fiscales, la experiencia general en el arrendamiento de maquinaria o equipo similares a los solicitados en el presente procedimiento, así como las manifestaciones de integridad y demás requisitos formales exigidos por la convocante.

[Firma manuscrita]

Del análisis cualitativo efectuado por la Comisión Técnica de Evaluación a la documentación que integra el numeral **3.2 denominado "Apartado de propuesta técnica"**, se determinó que la proposición presentada por el licitante REYNA EDIFICACIONES, S.A. DE C.V., cumple sustancialmente con las especificaciones técnicas requeridas en las Bases de Licitación, al haberse acreditado la aceptación expresa de las especificaciones técnicas mínimas requeridas, la garantía del arrendamiento del lote de maquinaria ofertado, la viabilidad del programa de entrega conforme al calendario establecido por la convocante, así como el conocimiento de la normativa ambiental aplicable a la operación de rellenos sanitarios.

[Firma manuscrita]

Asimismo, se constató la acreditación de experiencia en arrendamiento de maquinaria, mediante la presentación de un contrato de magnitud y características similares al objeto del presente procedimiento, debidamente formalizado y acompañado de su correspondiente acta de entrega-recepción. De igual forma, el licitante presentó los documentos relacionados con la designación de responsable técnico del contrato, confidencialidad de la información, mantenimiento preventivo y correctivo sin costo adicional para el Municipio, así como la absorción de derechos e impuestos asociados al equipo durante la vigencia del contrato.

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



[Firma manuscrita]

De acuerdo al Resultado del Análisis Cualitativo a la Propuesta Económica, se determina:

- La propuesta económica se encuentra debidamente firmada por el Administrador Único, lo que acredita su validez y obligatoriedad;
- Se identifican claramente las partidas, descripción de la maquinaria marcas, modelos, cantidades y precios unitarios mensuales, así como el importe total por el periodo contratado;
- Los precios unitarios de cada partida incluyen los conceptos requeridos en las Bases, tales como mantenimiento preventivo, correctivo y traslado de maquinaria, sin incluir el concepto de suministro de combustible;
- Se establece de manera expresa la vigencia de la propuesta, condiciones de pago, periodo de arrendamiento y lugar de entrega, en congruencia con lo solicitado por la convocante;
- Se incluyen periodos de mantenimiento a realizarse por parte del Licitante, con respecto a la maquinaria ofertada, de acuerdo a lo solicitado en las bases de licitación;
- Existe coherencia aritmética entre precios unitarios, subtotales e importe total, sin detectarse errores de cálculo.

Una vez efectuado el desarrollo de la evaluación cuantitativa y cualitativa de la documentación: 3.1 Apartado con la documentación requerida para la presentación de la propuesta técnica; 3.2 Apartado Propuesta Técnica, por parte de la Comisión técnica de Evaluación; así como del 3.3 Sobre de Propuesta Económica, con respecto a todos y cada uno de los documentos que conforman la propuesta económica presentada, conforme a las bases de Licitación, de lo cual, se desprende que las propuestas cumplen con las especificaciones técnicas y económicas, resultando que la propuesta

[Firma manuscrita]



Gobierno de
Matehuala



[Firma manuscrita]

presentada por la empresa **REYNA EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.**, con un importe total de **\$8,178,696.00 (Ocho Millones Ciento Setenta y Ocho Mil Seiscientos Noventa y Seis Pesos 00/100 M.N.)** y en comparativa con el presupuesto base autorizado por la cantidad de **\$8,195,400.00 (Ocho Millones Ciento Noventa y Cinco Mil Cuatrocientos 00/M.N.)**, refleja un ahorro de **\$16,704.00 (Dieciséis Mil Setecientos Cuatro Pesos 00/100 M.N.)**, presentando las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, tiempo de entrega y además, garantizando a satisfacción, el cumplimiento de las obligaciones respectivas al presente procedimiento de Licitación.

Que el Dictamen de Evaluación deberá constituir la base para que el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública Municipal, emita el fallo conclusivo del presente procedimiento.

El Dictamen se emitió con fundamento en los artículos 32 y 33 fracciones I y II, y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, así como en las Bases de la Licitación, en observancia de los principios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia que rigen la contratación pública.

Como resultado de la evaluación, la Comisión Técnica, constató que la propuesta presentada por el participante **cumple con las especificaciones técnicas mínimas, características operativas, condiciones de calidad y plazos de entrega**, de conformidad con lo establecido en las bases del procedimiento, por lo que se determina que de acuerdo al Resultado del análisis y en apego a la normativa establecida, la Proposición presentada por la empresa resulta **técnicamente y económicamente solvente**.

[Firma manuscrita]



[Firma manuscrita]

PUNTO NUMERO 5.- DETERMINANDO.

Derivado del dictamen para la emisión de fallo, expedido por la Comisión Técnica de Evaluación, el **Lic. Pascual de Jesús Ramírez Coronado, Oficial Mayor y Presidente Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública Municipal**, presenta los resultados, ante el Comité para su consideración y formalización, por lo que se emite el siguiente:

FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PUBLICA ESTATAL

El **Lic. Pascual de Jesús Ramírez Coronado, Oficial Mayor y Presidente Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública Municipal**, informa que una vez analizada la propuesta técnica y la Propuesta económica, y considerando el Dictamen para la Emisión del Fallo emitido con fecha 27 de marzo del 2026, por la Comisión Técnica de Evaluación, en el cual se evaluó, analizó y dictaminó el contenido de la proposición presentada, en los aspectos legal, administrativa, técnica y económica, se procede a dar lectura del fallo de la adjudicación, cuyo contenido se tiene aquí por reproducido como si se insertare a la letra para todos los efectos legales a que hubiere lugar formando parte integrante de esta Acta con base en los artículos 34, 35, 37 y de más relativos de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

Los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública Municipal, en base a los resultados señalados en el **Dictamen para la**



Gobierno de
Matehuala



[Firma manuscrita]

Emisión del Fallo, emitido por la Comisión Técnica de Evaluación, determinaron el Fallo y Adjudicación con **7 votos a favor** para el Licitante:

REYNA EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.,
ADMINISTRADOR ÚNICO, C. MIGUEL ÁNGEL REYNA CABRERA.
IMPORTE DE LA PROPUESTA: \$8,178,696.00 (OCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)

Toda vez que presenta las mejores condiciones disponibles en cuanto a **Precio, Calidad, Oportunidad y demás circunstancias pertinentes**, de conformidad con lo establecido en el Artículo 35 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

ARTICULO 35. Invariablemente, el dictamen o fallo beneficiará al licitante que haya cumplido con los requisitos de la convocante; presente las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, tiempo de entrega y además, garantice a satisfacción, el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

La emisión del presente fallo obliga al licitante y a la convocante a la firma del Contrato correspondiente, por lo que se le cita para tal fin, en las oficinas de la **Dirección de Desarrollo Social** ubicadas en la Calle Hidalgo #301 Norte, Col. Ferrocarrilera el **martes 31 de marzo de 2026**, en punto de las 10:00 hrs., de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 45, de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

Que a la letra dice: **ARTICULO 45.-** El contrato que deba formalizarse como resultado de cualquiera de los procedimientos considerados en este ordenamiento deberá suscribirse por la institución y el proveedor, en un



Gobierno de
Matehuala



[Firma manuscrita]

término no mayor de cinco días hábiles contados a partir de la fecha en que se declare firme el fallo o la adjudicación correspondiente. Fuera del plazo estipulado, por ninguna circunstancia, el Contrato se podrá celebrar cuando su formalización haya dependido del proveedor.

El período del Arrendamiento Iniciará el día **01 de abril de 2026**, y no deberá exceder del día **31 de Diciembre de 2026**. Con una Duración de 275 días naturales.

Los participantes que se sientan afectados por los actos o fallo que ponga fin al procedimiento de Licitación Pública, podrán promover el recurso o medio de defensa ordinario dentro de los 5 días hábiles siguientes a la fecha en que ocurra el hecho o se notifique la resolución respectiva, en los términos de la ley, presentando su inconformidad por escrito ante el Órgano Interno de Control, de conformidad, a lo estipulado en el artículo 62 y 63 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, Por cualquier acto del procedimiento de contratación que contravenga las disposiciones de la Ley.

La suscripción del presente documento por parte del órgano interno de control. Tiene como único propósito constatar la celebración de este acto o evento. Por lo que no deberá entenderse bajo ninguna circunstancia, que significa la validación del mismo, quedando a salvo sus facultades de revisión y verificación, antes, durante o con posterioridad a la realización de dicho acto o evento. En atención a lo estipulado en el Artículo 5° Bis, de La Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.



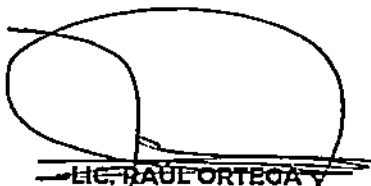
Gobierno de
Matehuala



A. Jarama

Firmando de conformidad y como constancia en todas sus hojas al margen y al calce, las personas que en ella intervinieron; a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes a la misma. Siendo las **12:05** horas se da por terminado este procedimiento

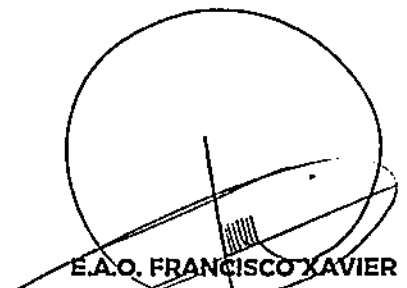
POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PUBLICA MUNICIPAL:


**LIC. RAÚL ORTEGA
RODRÍGUEZ.**
PRESIDENTE MUNICIPAL DE
MATEHUALA
PRESIDENTE HONORARIO DEL
COMITÉ.


**LIC. PASCUAL DE JESÚS
RAMÍREZ CORONADO.**
OFICIAL MAYOR
PRESIDENTE EJECUTIVO DEL
COMITÉ


**L.C. FELIPE DE JESÚS
HERNÁNDEZ TORRES**
TESORERO MUNICIPAL
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
COMITÉ


**PROFR. REYNALDO
CRUZ LLANAS.**
REGIDOR DE HACIENDA
MUNICIPAL Y VIGILANCIA
1ER. VOCAL DEL COMITÉ


**E.A.O. FRANCISCO XAVIER
GONZÁLEZ MENDOZA.**
DIRECTOR DE DESARROLLO
SOCIAL MUNICIPAL
2DO. VOCAL DEL COMITÉ


**ING. JORGE ARTURO
SANDOVAL ZAPATA.**
DIRECTOR DE OBRAS
PÚBLICAS Y DESARROLLO
URBANO
3ER. VOCAL DEL COMITÉ

a *g* *hab* *ga*



Gobierno de
Matehuala



**LIC. ANDREA XIOMARA
HERNÁNDEZ ÁVILA**
DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y
DESARROLLO MUNICIPAL
40. VOCAL DEL COMITÉ

**LIC. DALIA ESMERALDA
CARRANZA CHAIRES.**
SEGUNDO SÍNDICO MUNICIPAL
ASESORA DEL COMITÉ

**C.P. MARGARITA TOVAR
CÁRDENAS**
CONTRALOR MUNICIPAL
ASESORA DEL COMITÉ

POR LA DIRECCIÓN:

C. ARNOLDO TORRES GARCÍA
ENCARGADO DEL RELLENO SANITARIO
MUNICIPAL

ING. HUGO GALICIA CANDELARIA
DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN
DE DIRECCIONES OPERATIVAS
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE DESARROLLO
SOCIAL MUNICIPAL

Las presentes firmas y antefirmas corresponden al Acta de Emisión de Fallo, correspondiente a la Licitación Pública Estatal No. MMA/DDSM/RS/LPE-001-2026, celebrada el día Lunes 30 de marzo de 2026.